



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00089236- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en el sentido de que se conceda licencia por cargo de mayor jerarquía para el Docente BAJO, Juan Manuel (Legajo N° 35.003) por el período que comprende entre el 01/03/2022 al 31/03/2022;

Lo informado en orden 21 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y en orden 35 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat por el Docente BAJO, Juan Manuel (Legajo N° 35.003), en 29 (veintinueve) horas cátedra de Nivel Secundario, por el período del 01/03/2022 al 31/03/2022 con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. b) del Convenio Colectivo para Docentes RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 2°. El Docente BAJO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

